

Martes, 5 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

ANUNCIO. Presupuesto ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Impuestos Directos	33.950,00 €
2	Impuestos Indirectos.	1.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	12.680,00 €
4	Transferencias Corrientes	206.720,95 €
5	Ingresos Patrimoniales	760,50 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40.004,00 €



Martes, 5 de mayo de 2026

B) OPERACIONES FINANCIERAS.		
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	295.115,45 €

CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES.		
1	Gastos de Personal	112.802,00 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	73.302,00 €
3	Gastos Financieros.	500,00 €
4	Transferencias Corrientes	22.561,37 €
5	Fondo de Contingencia	1.445,08 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6	Inversiones Reales	84.504,00 €
7	Transferencias de Capital	1,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS.		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	295.115,45 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Martes, 5 de mayo de 2026

Personal Funcionario:

- Secretario/a - Interventor/a (agrupado 32%). Grupo A. Nivel C.D.26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cerezo, 28 de abril de 2026

Isidro Hernández Castillo

ALCALDE

